

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, integradas por:

N°	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	<b>ROXANA RUBIO VALDEZ</b>	<b>NIDIA GAXIOLA GUTIERREZ</b>
2	<b>JORGE ANTONIO GONZALEZ FLORES</b>	<b>EDGARDO BURGOS MARENTES</b>
3	<b>FELICITAS DIAZ MONROY</b>	<b>NELBA DE JESUS OSORIO PORRAS</b>
4	<b>ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO</b>	<b>JESUS ACOSTA RODRIGUEZ</b>

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.